



Publicada la [resolución definitiva](#) de la convocatoria de 2023

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede ayudas a 916 explotaciones agrarias de titularidad compartida

- Esta línea de ayudas está dotada con un presupuesto de 1,8 millones de euros en 2023
- Se enmarca en las actuaciones del ministerio para impulsar la profesionalización del trabajo de las mujeres del sector agrario y contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social de los titulares de las explotaciones

31 de octubre de 2023. El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado, en el tablón de anuncios de su sede electrónica, la resolución definitiva de las subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida, que han beneficiado a un total de 916 en la convocatoria 2023, con un importe de 1.500 euros, la cuantía máxima anual establecida en las bases reguladoras para cada explotación.

La finalidad de estas ayudas, cuyos pagos se realizarán antes de que finalice este año, es contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social de los titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida. De esta forma, el ministerio apoya a unas entidades que tienen un elevado potencial a la hora de mantener el tejido social y económico del sector agroalimentario y del medio rural.

Esta línea de ayudas, que en 2023 contaba con un presupuesto de 1,8 millones de euros, se enmarca en las actuaciones que lleva a cabo el ministerio para impulsar la profesionalización del trabajo de las mujeres del sector agrario, a través de la incorporación de las mujeres a la titularidad de las explotaciones agrarias.

Se puede consultar más información sobre las características de estas ayudas en la página web del ministerio, en este enlace sobre [titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#).

